PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC- MC-MGN-0001-2021

ACTO DE ADJUDICACIÓN
Santa Marta, 16 de marzo de 2021

La modalidad de contratación de mínima cuantía no establece dentro de su procedimiento un acto administrativo de adjudicación como sí se requiere en otras modalidades. Sin embargo, la plataforma transaccional SECOP II en la etapa de selección requiere un documento que indique el cumplimento de la misma.

Luego de transcurrido el plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, sin que se presentara alguna por parte del proveedor u otra persona interesada, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador de adjudicar el proceso de mínima cuantía No **MC- MC-MGN-0001-2021** al proponente **CLEARDENT IPS S.A.S, representada legalmente por el señor, JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO,** por el valor de su propuesta es decir la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000),** incluido el IVA.